



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 14 de Octubre** del año en curso, a las **16:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA.
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesiones Ordinarias del 14 y 30, así como de la Sesión Extraordinaria del 5 y de la Sesión Solemne del 15, todas del mes de Septiembre del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de Septiembre del año dos mil veintidós, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico. 1
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, tres predios ubicados en este Municipio de Mérida, Yucatán, los cuales serán otorgados por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán" (IVEY).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Factibilidad y las Licencias de Uso de Suelo, a diversas Tiendas de Autoservicio, Licorería y Restaurante.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la Organización de la Sociedad Civil Ciudadanos por Municipios Transparentes "CIMTRA".



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan diversas Convocatorias relativas a 4 Licitaciones Públicas que solicita la Dirección de Administración y la Subdirección de Administración y de Proveeduría de este Ayuntamiento, juntamente con las bases y anexos respectivos, según corresponda.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 22, juntamente con las bases de nueve licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 23, juntamente con las bases de dos licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el Programa de Estímulo denominado "Buen Fin 2022".
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se expide el nuevo "Reglamento de Comisarías y Subcomisarías del Municipio de Mérida", así como se aprueban las reformas al "Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida".
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se expide el nuevo "Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento del Municipio de Mérida".

2

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 11 de Octubre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.